

Expediente n.º: 1146/2025

Anuncio de los resultados definitivos del proceso selectivo: fases oposición y concurso

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE), INCLUIDA EN LA OEP-2023.

Documento firmado por: Secretario del Tribunal, D. Josué Martos Pérez

**Anuncio de los resultados definitivos del proceso selectivo
(fases oposición y concurso)**

Tras la publicación de los preceptivos anuncios en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal, con la puntuación de la fase OPOSICIÓN, con fecha 08/04/2026, y con la puntuación de la fase CONCURSO, con fecha 15/04/2026, y no habiéndose presentado alegaciones a estos efectos, el Tribunal calificador, reunido con fecha 21/04/2026, acuerda por UNANIMIDAD, la siguiente **puntuación total definitiva:**

Nombre	NIF	Fase OPOSICIÓN (60 Ptos.)	Fase CONCURSO (40 Ptos.)	Calificación Final (100 Ptos.)
ADRIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	**0987**	46,53	10,5	57,03
SERGIO MARTÍNEZ ROCAMORA	***1480**	46,81	0,5	47,31

Por lo tanto, siendo UNA (1), la plaza a cubrir, y a tenor de la calificación total obtenida por los aspirantes que han superado el presente proceso selectivo, el Tribunal propone a la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Algueña (AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL; Grupo/Subgrupo: C/C1) a:

- **D. ADRIÁN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (DNI: **0987**)

Así mismo, se propone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en el puesto de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

- **D. SERGIO MARTÍNEZ ROCAMORA** (DNI: ***1480**)

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Algueña, a la fecha de la firma digital.

El Secretario del Tribunal.

Fdo.: D. Josué Martos Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

